



Tegucigalpa M.D.C. 08 de agosto de 2024

ENMIENDA No. 4

Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-007-04-2024

"Contratación del suministro, instalación, configuración y aprovisionamiento del equipo para el nuevo centro de cómputo y la instalación del cableado estructurado CAT6, del edificio del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la Colonia Matamoros"

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por este medio hace formal enmienda al pliego de condiciones, del proceso de Licitación Pública No.LPCNE-GC-H1-007-04-2024 "Contratación del suministro, instalación, configuración y aprovisionamiento del equipo para el nuevo centro de cómputo y la instalación del cableado estructurado CAT6, del edificio del Consejo Nacional Electoral, ubicado en la Colonia Matamoros" y en atención a lo dispuesto en el artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN del pliego de condiciones de la licitación, hacer saber:

1. Se **modifica** de la SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-5.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS, Y ENMIENDA NO. 3 de fecha 30 de julio de 2024 lo siguiente:

Se presentará una (1) oferta Original dos (2) copias en: oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) Ubicada en:

Edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.

El día de presentación de ofertas será: viernes 16 de agosto de 2024.
La hora límite de presentación de ofertas será: 2:30 p.m.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) Ubicada en: Edificio edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., a partir de las: 2:30 p.m.

Del acto de presentación y apertura de ofertas se levantará un acta, misma que será publicada en el sistema HonduCompras.



Las personas que haga entrega de la oferta deberán estar debidamente acreditada (nota de autorización para la persona que presente la oferta, firmada y sellada por la máxima autoridad) al momento de apertura de las ofertas y deberán apersonarse a la dirección anteriormente citada.

Las ofertas deberán presentarse por el lote completo, es decir, que los oferentes deberán cotizar todos los ítems incluidos en el lote.

2. Se modifica de la SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR lo siguiente:

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL: Los oferentes, para el Lote No.1 y Lote No. 2, deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad o comerciante individual, y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no estarlo, adjuntar fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”
6. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 70)
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar



comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (detallar en la declaración los casos señalados en cada artículo).

8. Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el Representante Legal como de su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Consejo Nacional Electoral a las que tenga acceso.
9. Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal si fuera el caso. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 71)
10. Declaración jurada que tanto el Representante Legal como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.
11. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.

Documentos No subsanables:

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmado y sellado por el Representante Legal. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No.67)
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No.64)
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No.77)

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).
- De requerir copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en el Artículo 39 y 40 del Reglamento del Código del Notariado que establece:

ARTÍCULO 39: AUNTENTICAS DE FOTOCOPIAS. En las auténticas de



fotocopias o de cualquier otra reproducción efectuada por medios tecnológicos, el notario, además de relacionar sumariamente el documento original y de señalar el lugar o en poder de quien está el mismo, por motivos de seguridad deberá colocar su media firma y sello en cada hoja de la copia que se autentica.

ARTÍCULO 40. AUTÉNTICAS DE FOTOCOPIAS Y FIRMAS. El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado.

9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Para el Lote No.1 y Lote No. 2, acreditar solvencia económica y financiera a través de los medios siguientes:

- Copia autenticada del Balance General de los últimos tres (03) años al presente, debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratase de personas jurídicas o de comerciantes individuales.
- Copia autenticada del Estado de Resultado de los últimos tres (03) años al presente, debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratase de personas jurídicas o de comerciantes individuales.
- Composición social de la distribución de capital de la empresa, si aplica.
- Autorización para que el Consejo Nacional Electoral (CNE) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).
- De requerir copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en el Artículo 39 y 40 del Reglamento del Código del Notariado que establece:

ARTÍCULO 39: AUNTENTICAS DE FOTOCOPIAS. En las auténticas de



fotocopias o de cualquier otra reproducción efectuada por medios tecnológicos, el notario, además de relacionar sumariamente el documento original y de señalar el lugar o en poder de quien está el mismo, por motivos de seguridad deberá colocar su media firma y sello en cada hoja de la copia que se autentica.

ARTÍCULO 40. AUTÉNTICAS DE FOTOCOPIAS Y FIRMAS. El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado.

9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

Para el Lote No. 1, se solicita:

- Tres (3) cartas de referencia, actas de recepción o constancias de haber recibido a satisfacción, como evidencia de que el oferente ha ejecutado durante los últimos tres (3) años proyectos de magnitud y naturaleza similar, entendiéndose similar como; Centros de Tecnología de Información equipados con dispositivos de seguridad de redundancia y consistencia de datos, así como, todos los accesorios periféricos que aseguren un Centro de Cómputo eficiente, seguro y que garantice la estabilidad de la información y de la comunicación.
- Catálogos en original o ficha técnica y de seguridad del fabricante, debidamente foliados y firmados por la persona responsable de la oferta. Identificando el número de página, código donde se especifique las características técnicas ofertadas que demuestre que dichos equipos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en la Sección de Especificaciones Técnicas, indicando la marca, modelo y país de origen de los bienes ofertados.
- Carta de autorización del fabricante para presentar oferta. En caso de consorcios, esto puede ser a nombre de uno de los miembros del consorcio.

Para el Lote No.2, se solicita:

- Tres (3) cartas de referencia, actas de recepción o constancias de haber recibido a satisfacción, como evidencia de que el oferente ha ejecutado durante los últimos tres (3) años proyectos de esta magnitud.
- Constancia de solvencia en Colegio de Ingenieros Mecánicos, Eléctricos y Químicos de Honduras (CIMEQM).



- Catálogos en original o ficha técnica y de seguridad del fabricante, debidamente foliados y firmados por la persona responsable de la oferta. Identificando el número de página, código donde se especifique las características técnicas ofertadas que demuestre que dichos equipos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en la Sección de Especificaciones Técnicas, indicando la marca, modelo y país de origen de los bienes ofertados.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**).
- De requerir copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en el Artículo 39 y 40 del Reglamento del Código del Notariado que establece:

ARTÍCULO 39: AUNTENTICAS DE FOTOCOPIAS. En las auténticas de fotocopias o de cualquier otra reproducción efectuada por medios tecnológicos, el notario, además de relacionar sumariamente el documento original y de señales el lugar o en poder de quien está el mismo, por motivos de seguridad deberá colocar su media firma y sello en cada hoja de la copia que se autentica.

ARTÍCULO 40. AUTENTICAS DE FOTOCOPIAS Y FIRMAS. El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado.

- En cumplimiento IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS, las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, notas de autorización, certificaciones, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de presentación de la oferta, este formulario deberá ser llenado en



letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 67)

- Formulario de Lista de Precios: detalle individual cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 64)
 - Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
 - El valor total de la oferta deberá comprender todos los costos asociados hasta la entrega de los bienes y los servicios conexos ofertados a el Consejo Nacional Electoral (CNE) en el lugar y fechas especificados en estas bases.
3. Se **modifica** de la SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-12 EVALUACIÓN DE OFERTAS lo siguiente:

Las ofertas serán evaluadas para el Lote No.1 y el Lote No. 2, de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Los oferentes, para el Lote No.1 y Lote No. 2, deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad o comerciante individual, y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
2	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
3	Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.		



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

4	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.		
5	Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no estarlo, adjuntar fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”		
6	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 70)		
7	La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (detallar en la declaración los casos señalados en cada artículo).		
8	Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el Representante Legal como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Consejo Nacional Electoral a las que tenga acceso.		
9	Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 71)		
10	Declaración jurada que tanto el Representante Legal como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.		
11	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio: Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus



reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

Para el Lote No.1 y Lote No. 2, acreditar solvencia económica y financiera a través de los medios siguientes:

No	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Copia autenticada del Balance General de los últimos tres (03) años al presente, debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratase de personas jurídicas o de comerciantes individuales		
2	Copia autenticada del Estado de Resultado de los últimos tres (03) años al presente, debidamente auditados por contador público independiente o firma de auditoría, si se tratase de personas jurídicas o de comerciantes individuales.		
3	Composición social de la distribución de capital de la empresa, si aplica.		
4	Autorizar que El Consejo Nacional Electoral (CNE) pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Lote No. 1:

No	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Tres (3) cartas de referencia, actas de recepción o constancias de haber recibido a satisfacción, como evidencia de que el oferente ha ejecutado durante los últimos tres (3) años proyectos de magnitud y naturaleza similar, entiéndase similar como; Centros de Tecnología de Información equipados con dispositivos de seguridad de redundancia y consistencia de datos, así como, todos los accesorios periféricos que aseguren un Centro de Cómputo eficiente, seguro y que garantice la estabilidad de la información y de la comunicación.		



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

2	Carta de autorización del fabricante para presentar oferta. En caso de consorcios, esto puede ser a nombre de uno de los miembros del consorcio.		
3	Catálogos en original o ficha técnica y de seguridad del fabricante, debidamente foliados y firmados por la persona responsable de la oferta. Identificando código donde se especifique las características técnicas ofertadas que demuestre que dichos equipos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en la Sección de Especificaciones Técnicas, indicando la marca, modelo y país de origen de los bienes ofertados.		

Lote No.2:

No	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Tres (3) cartas de referencia, actas de recepción o constancias de haber recibido a satisfacción, como evidencia de que el oferente ha ejecutado durante los últimos tres (3) años proyectos de esta magnitud.		
2	Constancia de solvencia en Colegio de Ingenieros Mecánicos, Eléctricos y Químicos de Honduras (CIMEQM).		
3	Catálogos en original o ficha técnica y de seguridad del fabricante, debidamente foliados y firmados por la persona responsable de la oferta. Identificando el número de página, código donde se especifique las características técnicas ofertadas que demuestre que dichos equipos ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas mínimas solicitadas en la Sección de Especificaciones Técnicas, indicando la marca, modelo y país de origen de los bienes ofertados.		

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Lote No.1 y No. 2:

No	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		



2	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		
---	--	--	--

4. Se **modifica** de la SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ENMIENDA NO. 3 de fecha 30 de julio de 2024, lo siguiente:

LOTE No.1

ADECUACIÓN ELÉCTRICA

Adecuación eléctrica

- Desinstalación, traslado y montaje de Generador Olympia GEP150, de las oficinas CNE/Prado al CNE/Matamoros.
- Desinstalación, traslado y montaje de transferencia automática trifásica marca ASCO series 300, 800 amperios, 208V, 60HZ.
- Acometida eléctrica desde panel I-Line, con MAIN para I-Line de 300 amperios trifásico como protección para alimentación de UPS'S, con cableados tipo 3F (2#1/0) +1N (2#1/0) +1G (2#4)
- Acometida eléctrica de UPS'S a centro de distribución de energía, con cableados tipo 3F (2#1/0) +1N (2#1/0) +1G (2#4)
- Distribución de circuito regulado para PDU y Rack ATS, con cableado tipo 3F (1#10) +1N (1#10) +1G (14#10)
- Iluminación LED para el nuevo Centro de cómputo, la cantidad de lámparas deberán ser las suficientes para iluminar las dos áreas que comprende el data center (Cuarto Electromecánico y Cuarto de servidores), que en total suman un área de 53m2, procurando dejar una iluminación óptima.
- Instalación de cuatro (4) Controles de Acceso biométrico en puertas, para entrada principal a la Dirección de Sistemas, entrada al Centro de cómputo, entrada al centro de potencia y para la entrada entre centro de potencia y centro de cómputo.
- Suministro e instalación para aires acondicionados de precisión los cuales se debe colocar su protección en el I-Line dentro del Data Center según lo indique el equipo.
- Suministro e instalación de panel eléctrico trifásico de 30 espacios para Agregar



el circuito eléctrico de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas (Tomacorrientes, Luces y Aire acondicionado) al I-Line de 800 Amperios, en Data Center, incluir protección en el I-Line de 100 A, trifásico.

- Instalación de tres (3) lámparas de emergencia, una en el Centro de Cómputo, otra en el Centro de Potencia y en el pasillo de la Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas.
- Suministro, Distribución e instalación de cinco (5) circuitos eléctricos regulados para los PDU, con cableado tipo 3F (1#10) +1N (1#10) +1G (1#14), mismos que serán abastecidos con disyuntor o interruptor de circuitos (breaker) independientes, desde el centro de carga regulado del UPS ubicado en el Centro de Cómputo.
- Suministro, Distribución e instalación de doce (12) circuitos eléctricos regulados para los dispositivos Inalámbricos, con cableado tipo 3F (1#10) +1N (1#10) +1G (1#14), mismos que serán abastecidos con disyuntor o interruptor de circuitos (breaker) independientes, desde el centro de carga regulado del UPS ubicado en el Centro de Cómputo.
- Suministro e instalación de aterrizaje para data center, desde sótano hasta el Data Center, en barra de cobre parra aterrizaje de los equipos, con cable de cobre desnudo según lo necesite los equipos a instalar en el data center.
- Suministro e Instalación de cinco (5) Rack PDU, uno para cada uno de los gabinetes o Rack de comunicaciones, de preferencia deben de ser de la misma marca de los Racks que el oferente ofrezca, con mínimo diez (10) Receptáculos NEMA 5-20R.
- El oferente Deberá incluir plan de mantenimiento preventivo y atención de averías por un (1) año para el Generador Eléctrico: con al menos cuatro (4) visitas de mantenimiento preventivo programadas durante la garantía y todas las correctivas que sean necesarias, disponibles en horario de atención los siete (7) días de la semana, veinticuatro (24) horas del día y trescientos sesenta y cinco (365) días del año.
- Una vez finalizada el objeto de contratación de este pliego de condiciones, se deberá de dejar las instalaciones (Paredes, Cielo Falso, Modulares y Pisos) en óptimas condiciones, limpias de manchas y de desperfectos causados por la instalación de los puntos de red, respetando los colores originales.
- Terminada la construcción la empresa que resulte adjudicada, suministrará un juego de planos detallados estrictamente de acuerdo con la obra ejecutada y



aprobada por el Personal Asignado por el CNE, en físico y en digital utilizando el aplicativo autocad en cualquiera de las dos últimas versiones.

5. Se **modifica** la SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ENMIENDA NO. 3 de fecha 30 de julio de 2024, lo siguiente:

Lote No. 2

Adecuación eléctrica

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
SISTEMAS ESPECIALES CNE			
1	TRAMITES EN LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA ENEE (FACTIBILIDAD PARA LA CARGA DE 500KVA NUEVA, TRAMITE DE DISEÑO DE APROBACION DE PROYECTO HASTA LA APROBACION DE LA RECEPCION DE PROYECTO)	GLOB	1
2	REALIZAR PRUEBAS DE AISLAMIENTO RESISTENCIA Y DE ACEITE AL TRANSFORMADOR EXISTENTE (T1)	GLOB	1
3	RED A TIERRA PARA CONEXION DE TRANSFORMADOR (T2)	GLOB	1
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CRUCETA DOBLE, 3 PAR-ARRAYOS DE 10 KV, 3 CORTACIRCUITOS DE 15 KV, 100 AMPERIOS, PARA REPLAZO DE LO EXISTENTE	UND	1
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE XLP 1/0, CON AISLAMIENTO AL 133%, DESDE POSTE HASTA TRANSFORMADOR (T2), (INSTALACIÓN DE CONOS DE ALIVIO EN EL POSTE Y CONEXIÓN POR MEDIO DE BOTAS EN EL TRANSFORMADOR). SE DEBE CONSTRUIR SISTEMA PRIMARIO NUEVO	ML	60
6	LOSA PARA TRANSFORMADOR NUEVO, PAD MOUNTED DE 500 KVA (T2).	UND	1



7	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAIN EN CAJA MOLDEADA TRIFASICO 240V, DE 800 A (3)	UND	1
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 4#3/0 POR FASE+ 4#3/0 N + 4#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE TRANSFORMADOR NUEVO DE 500 KVA (T2) HASTA MAIN DE CAJA MOLDEADA DE 800A.	ML	7
9	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 4#3/0 POR FASE+ 4#3/0 N + 4#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE MAIN DE CAJA MOLDEADA DE 800A HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA (ATS 2)	ML	5
10	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 2#3/0 POR FASE+2#3/0 N + 2#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE GENERADOR OLYMPIA (G2) HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA (ATS 2)	ML	7
11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 2#3/0 POR FASE+ 2#3/0 N + 2#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (ATS 2) HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA (ATS 3)	ML	20
12	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 2#3/0 POR FASE+2#3/0 N + 2#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE GENERADOR OLYMPIA (G2) HASTA TRANSFERENCIA AUTOMATICA (ATS 3)	ML	8
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ITRANSFERENCIA AUTOMATICA TRIFASICA DE 800 A (ATS 3), 208V PARA GENERADOR (G3)	UND	1
14	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAIN EN CAJA MOLDEADA TRIFASICO 240V, DE 400 A	UND	1



15	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 2#3/0 POR FASE+2#3/0 N + 2#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (ATS 3) HASTA MAIN EN CAJA MOLDEADA DE 400A	ML	5
16	SUMINISTRO E INSTALACION DE I LINE CON MAIN PRINCIPAL DE 800 A, EN DATA CENTER, PARA CONECTAR LAS UPS'S, AIRES DE PRECISIÓN, PANEL GENERAL Y QUE QUEDE PREVISTO PARA 6 ESPACIOS POR FUTURA EXPANSION.	UND	1
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 2#4/0 POR FASE+2#4/0 N + 2#2/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE MAIN EN CAJA MOLDEADA DE 400 A HASTA I LINE EN DATA CENTER	ML	80
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR OLYMPIA (G2) PARA RESPALDO DE 24 HORAS, INCLUIR FOSA POR DERRAME DE COMBUSTIBLE	GLOB	1
19	SUMINISTRO E INSTALACION DE GENERADOR TRIFASICO, ABIERTO (G4), 208 V, CON ALTURA MAXIMA DE 2.10 METROS, AGREGAR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA 24 HORAS DE RESPALDO PARA GENERADORES (G3) Y (G4) Y CONSTRUIR TUBERIA DE ESCAPE DE HUMO Y FOSAS	GLOB	1
20	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA 1200A, 208 V (ATS 4), PARA GENERADOR DE 400 KW (G4)	UND	1
21	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 6#3/0 POR FASE+6#3/0 N + 6#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE GENERADO (G4) HASTA TRANSFERENCIA (ATS 4)	ML	8
22	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 6#3/0 POR FASE+6#3/0 N + 6#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE TRANSFORMADOR EXISTENTE (T1) HASTA MAIN EN CAJA	ML	7



	MOLDEADA 1200		
23	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 6#3/0 POR FASE+6#3/0 N + 6#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE MAIN EN CAJA MOLDEADA DE 1200 A HASTA TRANSFERENCIA (ATS 4)	ML	7
24	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 4#3/0 POR FASE+4#3/0 N + 4#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (ATS 4) HASTA MAIN EN CAJA MOLDEADA DE 800 A (2)	ML	7
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAIN EN CAJA MOLDEADA TRIFASICO 240V, DE 800 A (2)	UND	1
26	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 4#3/0 POR FASE+4#3/0 N +4#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE MAIN EN CAJA MOLDEADA DE 800A HASTA I LINE DE 1200 A EXISTENTE	ML	10
27	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 2#3/0 POR FASE+2#3/0 N + 2#1/0 TIERRA, "DESDE I LINE DE 1200 A EXISTENTE HASTA I LINE EXISTENTE DE RESPALDO AGREGAR MAIN DE 400 A TIPO A LINE CONECTADO EN PANEL I LINE EXISTENTE DE 1200 A	ML	5
28	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 4#3/0 POR FASE+4#3/0 N + 4#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE TRANSFERENCIA AUTOMATICA (ATS 4) HASTA MAIN EN CAJA MOLDEADA DE 800A EXISTENTE (1)	ML	12
29	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAIN TRIFASICO DE 200A EN CAJA MOLDEADA TRIFASICO 240V.	UND	1



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

30	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 1#3/0 POR FASE+1#3/0 N + 1#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 2" DESDE TRANSFORMADOR (T2) HASTA MAIN EN CAJA MOLDEADA DE 200A	ML	7
31	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAIN TRIFASICO DE 600A EN CAJA MOLDEADA TRIFASICO 240V.	UND	1
32	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 3#3/0 POR FASE+3#3/0 N + 3#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE TRANSFORMADOR (T2) HASTA MAIN EN CAJA MOLDEADA DE 600A	ML	8
33	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 3#3/0 POR FASE+3#3/0 N + 3#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE MAIN EN CAJA MOLDEADA DE 600A HASTA TRANSFERENCIA ATS 1.	ML	12
34	SUMINISTRO E INSTALACION DE I LINE CON MAIN DE 600A PARA AIRES ACONDICIONADOS /8 ESPACIOS	UND	1
35	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CABLE THHN 3#3/0 POR FASE+3#3/0 N + 3#1/0 TIERRA, EN TUBERIA EMT 4" DESDE ATS 1 HASTA I LINE DE 600 A PARA AIRES ACONDICIONADOS	ML	10
36	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCION, TIPO PAD MOUNTED DE 500KVA (T2) DE ACEITE 208 /120 CON UNA PLATAFORMA DE OPERACION FACIL SOMETIDO A LAS SIGUIENTES PRUEBAS COMO PARTE DEL PROTOCOLO ESTANDAR DE FUNCIONAMIENTO: • RESISTENCIA DE AISLAMIENTO ENSAYO DE TENSION SOPORTADA • CANTIDAD DE RESISTENCIA DE LOS DEVANADOS INSPECCION DE GRUPO VECTORIAL Y RELACION DE TENSION PRUEBA DE IMPEDANCIA. • PRUEBA SIN CARGA CON TENSION Y FRECUENCIA NOMINALES.	UND	1





	<ul style="list-style-type: none"> • PRUEBA DE FUGAS DE ACEITE • ENSAYOS DE RESISTENCIA CON SOBRETENSIÓN INDUCIDA MEDIDA DE DESCARGAS PARCIALES. Con las siguientes características: Voltaje primario 13.8 KV Voltaje 208 /120 V		
37	SUMINISTRO E INSTALACION DE MAIN EN CAJA MOLDEADA TRIFASICO 240V, DE 1200 A.	UND	1
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUPRESOR DE TRASIENTES, TRIFASICOS DE 200 KA INCLUIR SU MAIN DE PROTECCIÓN EL CUAL SERÁ INSTALADO EN LA I LINE 800 A, UBICADO EN DATA CENTER.	UND	1

NOTA:

1. Estas obras deben de quedar similar a la subestación existente en las áreas que corresponde (por ejemplos las fosas y las losas para Generadores, Transformador, I-Line y Transferencias).
2. Se adjunta a este documento Plano de Distribución de Instalaciones.
6. Se modifica la SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN, CC-04 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO, lo siguiente:

Lote No. 1

La entrega de todo el Lote No. 1 deberá realizarse como máximo en setenta y cinco (75) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación.

Lote No. 2

La entrega de todo el Lote No. 2 deberá realizarse como máximo noventa (90) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación.

El suministro, instalación, configuración y aprovisionamiento del Lote No. 1, y el suministro e instalación del Lote No. 2, se realizará en las oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) ubicado en Colonia Matamoros, Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán.





El Consejo Nacional Electoral (CNE), podrá prorrogar la entrega, si a su juicio es justificable.

Siempre y cuando mediare causa justificada los proveedores podrán solicitar al comprador la ampliación del plazo de entrega de los servicios solicitados. Quedando a criterio del comprador la conveniencia de ampliar el plazo o rescindir el contrato.

En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega por razones imputables al proveedor, el comprador aplicará la multa correspondiente por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto vigente y al Art. No. 137 de la Ley de Contratación del Estado.

Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo para este proceso.

FAVOR TOMAR NOTA

**ESTA ENMIENDA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE
CONDICIONES DEFINITIVO**

Atentamente,



LICDA. SUANY YOLANDA NUNEZ LAGOS
Directora Administrativa y Financiera

CALLE

